TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Elaboración de la estrategia de financiamiento para plan de conservación de Ucayali
PROYECTO SOLICITANTE	Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático ASL-2 GCP /PER/052/GFF
LUGAR DE SERVICIO	Pucallpa, Ucayali
DURACIÓN	165 días calendario
CADENA DE GASTO A AFECTAR	Actividad 2.2.1.1: 130050001UG4602020111003: Productos 1 y 2 Actividad 2.2.1.2: 130050001UG4602020121017: Productos 3 y 4

1. Antecedentes y descripción del Proyecto

Profonanpe es un fondo ambiental privado que tiene como propósito promover la sostenibilidad de la vida conectando a la humanidad con el medio ambiente. Está especializado en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, el medio ambiente, y a la mitigación y adaptación del cambio climático. Adicionalmente, hasta la fecha, Profonanpe es la única institución en el Perú acreditada por el Fondo Verde para el Clima (FVC) como Entidad de Acceso Directo (DAE en inglés).

El proyecto **"Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático" o Proyecto Bosques Amazónicos - ASL2**, busca promover la conservación de bosques y humedales saludables, funcionales y resilientes al cambio climático, manteniendo importantes reservas de carbono, evitando las emisiones de gases de efecto invernadero y generando medios de vida locales sostenibles y resilientes.

Este proyecto se enmarca en el programa de impacto regional "Paisajes Sostenibles de la Amazonía" (ASL, por sus siglas en inglés) y es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), teniendo un plazo de ejecución de cinco años. Las agencias implementadoras del proyecto son la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); mientras que la ejecución está a cargo del Ministerio del Ambiente (MINAM), y Profonanpe como aliado operativo.

Geográficamente, el proyecto se implementa en tres regiones del Perú: Junín, Loreto y Ucayali; abarcando dos paisajes de gran valor ambiental y cultural: a) Alto Ucayali, ubicado en las provincias de Atalaya y Satipo; y b) Tigre - Marañón, ubicado en la provincia de Loreto. Las intervenciones del proyecto incorporan enfoques de equidad de género, intergeneracional e intercultural; estos enfoques transversales cuentan con estrategias dedicadas y son parte de los procesos de monitoreo y evaluación del proyecto. Y, su estructura operativa consta de cuatro componentes interrelacionados, con sus respectivos resultados:

Componente 1: Gobernanza colaborativa, coherente y sinérgica para el desarrollo sostenible amazónico.

- Resultado 1.1: Condiciones propicias (estrategias, planes, programas, directrices e instrumentos), y capacidades fortalecidas para la gestión sostenible del suelo y el agua por diferentes sectores a través de la planificación del uso de la tierra y la gestión integrada, haciendo hincapié en el nivel local.
- Resultado 1.2: Oportunidades e incentivos administrativos diseñados y fortalecidos para la toma de decisiones en colaboración sobre la sostenibilidad de la Amazonía.
- Resultado 1.3: Sistema de información y herramientas de monitoreo y evaluación social y ambiental diseñadas y consolidadas para la toma de decisiones.

Componente 2: Fortalecimiento de la conectividad amazónica a través de paisajes gestionados como mosaicos de conservación y uso sostenible, en las zonas de influencia de áreas naturales protegidas (ANP) y ZA.

- Resultado 2.1: Gestión integrada del territorio fortalecida sobre la base de las AP, de acuerdo con los planes de vida y los planes de desarrollo comunitario.
- Resultado 2.2: Modelos de sostenibilidad financiera de las áreas protegidas (AP) desarrolladas e implementadas.
- Resultado 2.3: Nuevas áreas protegidas (AP) identificadas y creadas, incluidas otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC) como las reservas indígenas para personas en aislamiento.
- Resultado 2.4: Planes de restauración del paisaje y pilotos implementados.

Componente 3: Prácticas de producción sostenibles para la puesta en valor de la biodiversidad bajo protocolos sustentables.

- Resultado 3.1. Los productos y servicios derivados del bosque tienen valor agregado, están integrados en cadenas de valor, acceden a mercados con calidad y sostenibilidad y generan beneficios socioeconómicos y ambientales para las poblaciones locales.
- Resultado 3.2. Comunidades, organizaciones de apoyo, el sector privado y el gobierno con capacidades técnicas, comerciales y gerenciales fortalecidas para desarrollar empresas sostenibles y biocomercio, basadas en el uso sostenible de productos y servicios de biodiversidad.

Componente 4: Gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación articulada del proyecto y del Programa.

- Resultado 4.1: Gestión del conocimiento y comunicación.
- Resultado 4.2: Seguimiento, monitoreo, coordinación y gestión del proyecto.

La Amazonía peruana, y particularmente el departamento de Ucayali, enfrenta una crisis estructural de financiamiento para la gestión efectiva de sus Áreas Naturales Protegidas (ANP) y Áreas de Conservación Regional (ACR). Según la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú (2021), la brecha financiera para las 38 ANP del bioma amazónico asciende a S/ 46.2 millones (US$ 14 millones) anuales. Sin un acceso sostenible a recursos financieros, las áreas protegidas de Ucayali no podrían cumplir con sus mandatos de conservación de biodiversidad, mantenimiento de servicios ecosistémicos críticos (agua, carbono, polinización), ni generar beneficios económicos duraderos para comunidades indígenas y locales.

Ucayali alberga un sistema extraordinario de 11 áreas de protección (5 Parques Nacionales y Reservas Comunales, 2 Áreas de Conservación Regional, y 4 Reservas Indígenas para Pueblos en Aislamiento y Contacto Inicial), que suman aproximadamente 9.5 millones de hectáreas. Este patrimonio natural requiere de una **estrategia integral de financiamiento** que: asegure recursos suficientes para gestión efectiva; atraiga inversión privada y cooperación internacional; fortalezca capacidades locales; respete derechos de pueblos indígenas; y, genere beneficios compartidos equitativos.

Por su parte, el Proyecto ASL2, viene generando instrumentos de políticas públicas necesarios para articular la gestión territorial; y, desde el Componente 1 está elaborando el **Plan de Conservación para la región Ucayali**, que permitirá organizar efectivamente los esfuerzos públicos, privados y de cooperación. Sin embargo, la utilidad de tal documento depende mucho de la capacidad de financiar varias de sus líneas de acción. En este sentido, en coordinación con la Autoridad Regional Ambiental (ARA) de Ucayali, se ha acordado elaborar una estrategia de financiamiento dotada de instrumentos y acciones concretas que permitan apalancar fondos para la implementación del plan de conservación. Este proceso contribuirá al cumplimiento de las actividades 2.*2.1.1. Identificar la brecha financiera de las AP regionales* y *2.2.1.2 Formular un modelo de sostenibilidad financiera para AP* del Componente 2 del Proyecto s ASL2.

En ese sentido, se requiere contratar los servicios de un profesional con conocimiento y experiencia en financiamiento e inversión pública, programas presupuestales y otros mecanismos no estatales de financiamiento para la conservación; para que elabore la estrategia de financiamiento para el plan de conservación de Ucayali que sea: Técnicamente riguroso (basado en análisis de brecha y estándares internacionales); operativamente viable (con actividades concretas, cronograma, presupuesto); políticamente viable (con consenso de actores públicos, privados e indígenas); ambientalmente efectivo (priorizando conservación de biodiversidad e integridad territorial PIACI); y, socialmente justo (beneficios equitativos para poblaciones locales).

2.1. Objetivos

2.2. Objetivo general

Diseñar la estrategia de financiamiento para el plan de conservación de la región Ucayali, identificando y desarrollando los mecanismos prioritarios de financiamiento público y privado.

2.3. Objetivos específicos

- Identificar costos e inversiones necesarias para la implementación del plan de conservación de la región Ucayali en tres escenarios: optimista, moderado y conservador.

- Identificar las estrategias de financiamiento para el plan de conservación, describiéndolos en detalle y estableciendo la hija de ruta para acceder a ellos.

- Elaborar y registrar una idea de proyecto, validada con el ARA, que contribuya a cubrir los costos de implementación del Plan de Conservación.

2. Alcance de la consultoría

Este servicio busca identificar todos los costos e inversiones de implementación del plan de conservación, así como una estrategia de financiamiento que contemple tres escenarios:

Óptimo: se cubren todos los costos de gestión e inversiones para la implementación del plan de conservación en un horizonte de 10 años, alcanzando el 100% de los objetivos propuestos en dicho plan.

Moderado: se identifican y cubren las inversiones y costos que permiten un desarrollo adecuado del plan de conservación, alcanzando al menos el 50% de los objetivos propuestos en el Plan.

Conservador: Se identifican y cubren los costos e inversiones básicas para el desarrollo del Plan, priorizando las inversiones y costos críticos necesarios para el funcionamiento del sistema de conservación regional y que permita alcanzar al menos el 25% de los objetivos propuestos por el Plan de Conservación.

En este sentido, se requiere que el consultor trabaje muy cercanamente al personal de la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali para analizar el plan de conservación, identificar y cualificar los costos e inversiones que conlleva el plan, dimensionar los escenarios y plantear la atención de tales costos. Igualmente, debe incorporar costeos reales con recojo de información de campo (consultas a proveedores), inversiones y gastos recurrentes (costos de personal permanente, temporal, consultores, infraestructura, equipamiento, operaciones, etc.)

Además, se debe desarrollar una estrategia de financiamiento que contemple diversas modalidades, como por ejemplo (sin que esta enumeración constituya una limitación) fideicomisos, obras por impuestos, cooperación técnica, pliegos presupuestales (144, 057, etc.), PIP, IOARR, APP, etc.

Finalmente, se elaborará una idea de proyecto (formato 5A del invierte.pe) que contribuya a sufragar los costos de gestión del Plan de Conservación en una primera etapa, a partir de la priorización hecha con el equipo técnico del ARAU.

En atención a este alcance, el consultor deberá considerar:

Alcance general

- Las actividades se desarrollarán en no menos del 50% en Pucallpa, especialmente los productos 2 y 3 que serán elaborados en trabajo muy cercano con el personal de la ARAU.
- A la firma del contrato el/la consultor/a deberá mantener una reunión presencial o virtual con el **grupo de seguimiento del contrato**, para recibir los alcances generales del servicio y resolver todas las consultas técnicas requeridas.
- Se va a conformar un **grupo de seguimiento local** al consultor a partir de personal del ARAU y la CAR, ellos trabajaran de manera coordinada con el **equipo de supervisión técnica del servicio** (ambos descritos en la sección 5 de estos TdR)
- Se debe establecer una comunicación fluida con los representantes de la Autoridad Regional Ambiental (ARA) de Ucayali, de la Comisión Ambiental Regional de Ucayali (CAR Ucayali) y del Sistema Regional de Conservación de Ucayali (SIRECU); para asegurar la elaboración de una estrategia acorde con la realidad y requerimientos estratégicos para la conservación de la región Ucayali.
- Mantener una comunicación constante con el equipo supervisor de la consultoría; para que, de manera oportuna se identifique e informe sobre posibles riesgos que puedan retrasar el correcto desarrollo de la consultoría.
- Asegurar la implementación y cumplimiento de las políticas y salvaguardas ambientales, sociales y de género del Proyecto ASL2 y la implementación del Mecanismo de Quejas y Reclamos durante el desarrollo de la consultoría.

3. Descripción de productos entregables

Los documentos generados deben tener calidad técnica, correctamente redactados y respaldados con fuentes de información verificable cuando corresponda, que permita su rápida revisión y aprobación.

Todos los productos deben incluir fuentes de verificación de las actividades, reuniones y talleres realizados (Ayuda memoria, actas, listas de participantes, cargos de entrega, fotografías, video, etc.)

Una vez entregado un producto por el/la consultor/a, los encargados de la supervisión técnica, en un plazo máximo de tres (3) días brindarán sus observaciones al producto; y, el Coordinador del Componente 2 del proyecto Bosques

Amazónicos – ASL2 reunirá las opiniones y observaciones que hubiere y las transmitirá al proveedor del servicio para su atención, con conocimiento de todos los encargados de la supervisión técnica. De existir observaciones al producto, el/la consultora tendrá un plazo máximo de siete (7) días para la devolución del mismo con las observaciones levantadas. La conformidad final de aprobación de cada producto y autorización de pago será dada por la Coordinadora técnica del proyecto Bosques Amazónicos – ASL2.

La lista de productos entregables es la siguiente:

4.1. Producto 1: Plan de trabajo: 10 días

El documento debe incluir: Tabla de contenido, marco conceptual, descripción detallada de las actividades a realizar y su metodología de implementación, cronograma quincenal con responsables e insumos requeridos.

4.2. Producto 2: Diagnóstico: 30 días

Debe incluir

- Mapeo actual de fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas (actores que financian o invierten en conservación, incluye cooperación)
- Determinación de la brecha financiera actual, relacionada con la implementación de actividades de conservación en la región.
- Definición de escenarios: el óptimo, moderado, conservador, y costeo de cada uno de ellos.

4.3. Producto 3: Estrategia de financiamiento. 75 días

Documento técnico incluyendo:

- Alineamiento de opciones de financiamiento a la gestión.
- Identificación detallada de opciones y/o fuentes de financiamiento.
- Ruta crítica, detallada, de desarrollo de las principales opciones de financiamiento, adjuntando roles de las partes directamente involucradas, condiciones o requisitos, etc.
- Idea de proyecto.
- Formato 5A del Invierte PE.

4.4. Producto 4: Propuesta de gestión financiera del Plan de conservación de Ucayali: 115 días

- Propuesta de gestión financiera del plan de conservación de Ucayali: incluye el diagnóstico, todos los análisis técnicos, identificación detallada de la fuente de financiamiento (actual y futura), estrategias de financiamiento, sistema de monitoreo y anexos: Debe ser documento de uso público, profesionalmente editado y con gráficos de alta calidad.
- Unidad financiera del Sistema Regional de Conservación de Ucayali (SIRECU): composición, roles y funciones.
- Sistema de monitoreo y evaluación con indicadores, instrumentos de seguimiento, y mecanismos de adaptación.
- Al menos una ficha del proyecto debe estar registrada en el sistema Invierte PE, para ello la unidad formuladora de ARA se encargará de registrar la ficha y el consultor se encargará de brindar la información y asistencia técnica para ello.

N°	Descripción	Plazo de entrega desde la firma de contrato*
Producto 1	Plan de trabajo: El documento debe contener lo descrito en la sección 4.1	10
Producto 2	Diagnóstico: El documento debe contener lo descrito en la sección 4.2	30
Producto 3	Informe de avance: El documento debe contener lo descrito en la sección 4.3	75
Producto 4	Propuesta de gestión financiera del Plan de conservación de Ucayali: El documento debe cumplir lo descrito en la sección 4.4	115

**Los plazos de entrega inician a la firma del contrato y son estimados; de extenderse por causa ajena al consultor, éste hará de conocimiento a los supervisores del proyecto para ampliar los plazos de manera razonable, sin que ello implique la modificación presupuestal.*

5. Coordinación y conformidad del servicio

El **grupo de seguimiento** a la elaboración de la estrategia de financiamiento estará compuesto por entre 4 y 5 integrantes, con quienes se socializarán los productos antes de su presentación formal a Profonanpe. Los integrantes

de este grupo serán designados por la ARAU/ Dirección de Conservación y estará liderado por un funcionario de la Dirección de conservación del ARAU, quien será el punto focal para el presente servicio. La conformación de este grupo será comunicada al (la) consultor(a) a la firma del contrato.
El punto focal del ARA para este servicio será responsable de gestionar con el ARAU la conformidad de los productos previo a su presentación al equipo de ASL2

La supervisión técnica y la conformidad de los productos estarán a cargo de:

- Dirección General de Diversidad Biológica del MINAN, representado por el Especialista en Inversiones, es así que la presentación de productos deberá realizarse al siguiente correo: jricaldi@minam.gob.pe
- Proyecto Bosques Amazónicos – ASL2, representado por el Coordinador del Componente 2 y la validación de la Coordinadora técnica del proyecto; por lo que la presentación de productos deberá realizarse a los siguientes correos: dllanos@profonanpe.org.pe y cportocarrero@profonanpe.org.pe

Una vez entregado un producto por el equipo consultor, **los encargados de la supervisión técnica**, en un plazo máximo de tres (3) días brindarán sus observaciones al producto; y, el Coordinador del Componente 2 del proyecto Bosques Amazónicos – ASL2 reunirá las opiniones y observaciones que hubiere y las transmitirá al consultor/a para su atención, con conocimiento de todos los encargados de la supervisión técnica. De existir observaciones al producto, el/la consultor tendrá un plazo máximo de siete (7) días calendarios para la devolución del mismo con las observaciones levantadas.

La conformidad final de aprobación de cada producto y autorización de pago será dada por la Coordinadora técnica del proyecto Bosques Amazónicos – ASL2.

6. Duración de la consultoría, plazos, honorarios y formas de pago

- La duración de la consultoría será de 165 días calendarios contabilizados desde la firma del contrato, sin embargo, se alienta al consultor a abreviar los plazos sin que haya merma de la calidad.
- PROFONANPE establece que todo desembolso por consultorías se realizará contra la efectiva prestación de esta, conforme a las fechas estipuladas de acuerdo a orden de servicio o contrato, suscrito entre PROFONANPE y El/La Consultor/a.

El pago estará sujeto a la conformidad previa del solicitante, conforme al ítem 5.

- ✓ La conformidad será emitida de acuerdo al plazo considerado en orden de servicio o contrato, contados desde la recepción del producto.
- ✓ Una vez otorgada la conformidad, se procederá al envío del comprobante de pago, el cual se efectuará en un plazo máximo de quince (15) días contados a partir de su presentación.

Documentos de soporte requeridos:

- ✓ Comprobante de pago emitido a nombre de PROFONANPE.
- ✓ El/La Consultor/a deberá estar inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), con estado activo y habido, y tener como actividad económica principal o secundaria una que corresponda al servicio requerido, conforme a lo registrado ante la SUNAT.
- ✓ Formato de cuenta bancaria proporcionado por PROFONANPE al proveedor de servicios.

Cronograma de pagos

N°	Productos entregables	Tiempo estimado para completar tarea	Porcentaje de pago
1	Producto 1	10 días	15%
	Revisión y levantamiento de observaciones	5 días	
2	Producto 2	30 días	30%
	Revisión y levantamiento de observaciones	10 días	
3	Producto 3	45 días	30%
	Revisión y levantamiento de observaciones	10 días	
4	Producto 4	45 días	25%
	Revisión y levantamiento de observaciones	10 días	
Total		**165 días**	**100%**

7. Perfil

Formación profesional	• Profesional titulado en Economía, Administración Pública, Gestión Ambiental, o especialidades afines
Especialización	• Posgrado en Economía Ambiental, Planificación Estratégica, Gestión de Recursos Naturales, o Finanzas para Sostenibilidad
Experiencia general	• Al menos cinco (5) años de experiencia en planificación estratégica, análisis de políticas públicas o gestión de programas complejos
Experiencia específica	• Mínimo cinco (5) años en la elaboración de instrumentos metodológicos, directivas, guías técnicas o formulación y evaluación de proyectos de inversión pública, así como, en inversiones de infraestructura natural y de gestión del riesgo de desastres en contexto de cambio climático • Al menos tres (3) años de experiencia en diseño e implementación de mecanismos innovadores de financiamiento ambiental (MERESE, compensación, fondos de conservación, alianzas público-privadas) • Experiencia en apalancamiento de fondos de inversión pública (invierte.pe, modificación de PMI, OxI, etc.) y privada (canje de deuda, cooperación técnica, gestión de donaciones, inversiones público-privadas, etc.) • Experiencia de dos (2) años en formulación de planes regionales de sostenibilidad financiera en AP o sectores naturales • Experiencia de un (1) año en proyectos financiados por GEF, FAO, FIDA, BM, Banco Interamericano de Desarrollo o fondos climáticos

8. Criterios de evaluación

Criterio	Ponderación
Formación profesional	10%
Especialización	20%
Experiencia general	30%
Experiencia específica	40%
Total	**100%**

9. Enfoques transversales

9.1. Salvaguardas de género

El desarrollo del servicio debe considerar el enfoque de género, como herramienta de análisis que permita identificar los roles y tareas que realizan tanto las mujeres y los hombres en el área de influencia del proyecto, así como las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellos. Para esto, el/la consultor/a del servicio debe implementar estrategias que garanticen sus voces en las etapas de levantamiento de información, análisis, discusión y priorización de actividades, asegurando la invitación a participar a mujeres, jóvenes, personas adultas mayores y personas vulnerables. Se debe promover un espacio seguro y democrático para las mujeres y hombres donde haya libertad de opinión.

El/la consultor/a debe coordinar con la especialista de género del proyecto la transversalización de este enfoque en sus estrategias de implementación y actividades. Además, es importante considerar las acciones de género del proyecto ASL2 en el proceso de desarrollo de la consultoría expresadas en el Plan de Acción de Género (PAG) y en el Código de género del Proyecto.

9.2. Salvaguardas ambientales

El desarrollo de la presente consultoría debe salvaguardar los espacios naturales a los cuales se visite, respetando lo establecido en el protocolo de ingreso a campo con medidas ambientales descritas en el Plan de Gestión Ambiental y Social con enfoque de Género del Proyecto ASL2 . El/la consultor/a deberá coordinar con la especialista en gestión de riesgos ambientales y climáticos del proyecto para tal fin

9.3. Salvaguardas de género

El servicio se deberá realizar bajo una metodología intercultural con activa participación de los representantes de las comunidades u organizaciones indígenas, asegurando la pertinencia en métodos, herramientas y tiempos cuando se interactúe directamente con ellos.

De igual manera, la asistencia técnica debe analizar las brechas presentes en los representantes indígenas, considerando las características socioeducativas y funciones que desempeñan en sus comunidades u organizaciones, primando siempre el respeto y la validación de sus aportes y experiencias en las diferentes actividades del proceso.

"En Profonanpe abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBIQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria."